



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las once horas con veintidós minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO**:

- I. Que el día el día veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de acceso a la información **ciento diecisiete (117-2021)**, presentada por el ciudadano
en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente:
“Recientes adjudicaciones de obras de protección. Agosto y septiembre”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad”, plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.

VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.

VII. En respuesta a la solicitud planteada por el ciudadano _____ la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** contestó mediante un memorando con referencia MOPT-GACI-1826/2021, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, entre otros puntos lo siguiente:

“Me refiero a solicitud 117/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, en la cual solicita la información referente a adjudicaciones de obras de protección de los meses de agosto y septiembre de 2021, atentamente se remite detalle...”.

No.	Nombre del proyecto	Nombre del adjudicatario
1	DISEÑO MÁS CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN EN COLONIA SAN JUAN, MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	TOBAR, S.A. DE C.V

Se adjunta la respuesta elaborada y remitida con la correspondiente información, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

VIII. La Unidad de Acceso a la Información Pública advierte y hace saber al ciudadano _____ que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la referida unidad administrativa y en cumplimiento de los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**



- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al peticionario -sobre lo solicitado- la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



